



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

	MODIFICACION AL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES	
Código: CA.1-F-002	Versión: 2	Fecha de Aprobación: 26/09/2014
SECCIÓN N° 1: DATOS RELEVANTES Y JUSTIFICACIÓN		
Institución: Departamento de Gestión del Potencial Humano, Ministerio de Hacienda	Fecha: 18/10/2019	Solicitud N° Oficios DGPH-UGOT-485-2019 y DGPH-UGOT-491-2019
Especialidad: GESTIÓN ADUANERA SUBESPECIALIDADES: FISCALIZACIÓN ADUANERA GENERALISTA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN ADUANERA		
CARRERA(S):		
Maestría Profesional en Administración Pública con énfasis en Administración Aduanera y Comercio Internacional		
Modificación de atinencia académica para:	Carrera(s) relacionada(s) atinente(s): (aplica cuando se incluyen carreras similares a las atinentes en una determinada especialidad)	
Incluir <input checked="" type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar <input type="checkbox"/>	Maestría en Administración Pública con énfasis en Administración Aduanera y Comercio Internacional	
JUSTIFICACIÓN: (Indique los argumentos básicos y la necesidad institucional que motivan la modificación de la(s) carrera(s) dentro de la especialidad señalada. Adjunte Plan de Estudios de la(s) carrera(s), deseable con el contenido de los cursos, objetivos y perfil de salida).		
Mediante Oficios DGPH-UGOT-485-2019 y DGPH-UGOT-491-2019, de fechas 08 y 16 de octubre del año en curso, respectivamente, el Lic. Wilbert Cordero Fernández, Jefe del Departamento de Gestión del Potencial Humano del Ministerio de Hacienda, solicita a esta dependencia, la incorporación del título de: “Maestría Profesional en Administración Pública con énfasis en Administración Aduanera y Comercio Internacional” , como atinencia académica de las subespecialidades Fiscalización Aduanera, Generalista y		



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

Gestión y Recaudación Aduanera, de la especialidad Gestión Aduanera, esto por cuanto dentro de las carreras ya atinentes de la Especialidad y subespecialidades en cita, se encuentra una Maestría con la misma nomenclatura (**Maestría en Administración Pública con énfasis en Administración Aduanera y Comercio Internacional**), únicamente como se puede observar, difiere en que esta última no posee la palabra “Profesional”.

Cabe indicar que de conformidad con la investigación realizada por el Departamento de Gestión de Potencial Humano, se conoce según lo indicado por parte del Programa de Posgrado en Administración Pública (PPAP) de la Universidad de Costa Rica (UCR), que las Maestrías antes mencionadas corresponden a la misma carrera, por lo cual de conformidad con los lineamientos indicados mediante el Oficio Circular AOTC-OC-068-2017, en el punto 1, inciso b) emitido por ésta Área el 01 de agosto del 2017; dicha instancia, consideró que la Maestría propuesta es atinente.

Debido a lo anterior, solicitan la inclusión de dicho título, como atinencia académica de la Especialidad y subespecialidades ya mencionadas.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

SECCIÓN N° 2: CRITERIOS DE VERIFICACIÓN			
CRITERIOS	VALORACIÓN TÉCNICA	APLICA	NO APLICA
1. Nomenclatura de la Carrera	El nombre se relaciona directamente con la(s) especialidad(s) respectiva(s) y/o existe otra carrera con nomenclatura similar ya incluida.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Nivel o grados	El nivel o los grados de la carrera tienen coherencia con el rango de aplicación de la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Énfasis, mención o concentración	El énfasis mantiene relación con la especialidad respectiva.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Carrera relacionada atinente	Mantiene(n) relación con otra u otras carreras incluidas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Cantidad de materias relacionadas directamente con la especialidad de interés, según programa académico	Al menos un 70% de las materias del programa proveen conocimientos propios de la especialidad respectiva de acuerdo con los contenidos programáticos.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6. Reconocimiento y Equiparación del título otorgado en el extranjero.	La carrera de interés cuenta con el reconocimiento y equiparación respectiva en Costa Rica.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7. Perfil profesional	Las habilidades, destrezas y actitudes adquiridas en la carrera, facultan a los graduados para el desempeño de las actividades caracterizadas en la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Objetivos de la carrera	Los objetivos de la(s) carrera(s) concuerdan con la ocupación que caracteriza a la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Colegios profesionales	La inclusión o eliminación de la(s) carrera(s) genera conflictos con las leyes del colegio profesional que regula el campo de actividad de la especialidad.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

SECCIÓN 3. RESULTADO DE LA PROPUESTA

3.1 PROPUESTA QUE FUNDAMENTA EL RESULTADO

(Justificación, motivo y recomendación de la propuesta de modificación RESUELTA)

CONCLUSIÓN	<p>Una vez revisada la Especialidad Gestión Aduanera, subespecialidades: Fiscalización Aduanera, Generalista y Gestión y Recaudación Aduanera, y la información aportada por la OGEREH del Ministerio de Hacienda, se logra determinar que efectivamente dentro de las atinencias académicas de la misma, se contempla actualmente la carrera de Maestría en Administración Pública con énfasis en Administración Aduanera y Comercio Internacional, carrera que por su nomenclatura y la aclaración brindada al Ministerio de Hacienda, por parte de la señora Nuria Calvo Melendez, funcionaria del PPAP de la UCR, mediante correo electrónico de fecha 16 de octubre del 2019, de hora 08:25 a.m., se identifica que es la misma que la Maestría Profesional en Administración Pública con énfasis en Administración Aduanera y Comercio Internacional.</p> <p>Con base en el análisis presentado se concluye que la formación a incluir, objeto del presente dictamen, es la misma a la ya atinente y lo único que ha presentado es un cambio de nomenclatura, en la cual, en un caso se indica la palabra “Profesional” y en otro no, por lo que de conformidad con los lineamientos emitidos mediante Oficio Circular AOTC-OC-068-2017 del 01 de agosto del 2017, principalmente el inciso b) del artículo 1, se puede simplificar el estudio de atinencia.</p>
RECOMENDACIÓN	<p><u>Declarar atinente</u> para una lectura más clara en el Manual Descriptivo de Especialidades, la carrera:</p> <p>MAESTRÍA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y COMERCIO INTERNACIONAL</p>
Nombre Analista Responsable: Licda. Gabriela Serrano Chinchilla, MBA	Firma:
Nombre de Jefatura inmediata: Licda. Yolanda Campos Arce	Firma:



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

SECCIÓN 4. DICTAMEN TÉCNICO (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)		Solicitud N°¹ DGPH-UGOT-485-2019 y DGPH-UGOT-491-2019
5.1 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AVALADA POR LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL		
<input checked="" type="checkbox"/> ACEPTAR <input type="checkbox"/> RECHAZAR		Dictamen Técnico N°: AOTC-UOT-D-024-2019
La modificación de la Especialidad: GESTIÓN ADUANERA SUBESPECIALIDADES: FISCALIZACIÓN ADUANERA, GENERALISTA, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN ADUANERA		
Para: Incluir <input checked="" type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar <input type="checkbox"/>		La Atinencia Académica: MAESTRÍA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y COMERCIO INTERNACIONAL
APROBACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL DIRECTOR ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES		
Nombre: Máster Francisco Chang Vargas		Fecha:
Firma:		SELLO

¹ Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

**SECCIÓN 6. ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES, DGSC)**

Analista Responsable :

Licda. Gabriela Serrano Chinchilla, MBA

Firma

Fecha de registros (SAGETH, PDF , WEB):

- CC: - MSc. José Joaquín Arguedas Herrera, Director, Área de Gestión de Recursos Humanos.
- Licda. Maria Eugenia Espinoza Zamora, Directora, Área de Reclutamiento y Selección de Personal.
- Lic. Wilbert Cordero Fernández, Jefe del Departamento de Gestión del Potencial Humano del Ministerio de Hacienda.